

“INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.”

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Calle Serrano, número 6, el día 14 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 15 de febrero de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del Día

- Primero.- Aprobación de la operación de venta del local situado en la C/ Juan de Austria nº 4 de Valencia, de que es titular la sociedad, y que tiene la consideración de activo esencial, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la LSC.
- Segundo.- Delegación de facultades en los miembros del consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.
- Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Complemento de la Convocatoria: A los efectos de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Dicha documentación se publicará igualmente en la página web de la sociedad (www.inmofam99.com).

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la junta general, en los términos previstos en el artículo 10 del reglamento de la junta general de accionistas, los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general y así lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, pruebe su condición como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Derecho de representación: De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta general, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por cualquier medio telemático o audiovisual, siempre y cuando en este último caso quede constancia de aquella en soporte, película, banda magnética o informática, acompañándose copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada por el accionista. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la junta general tendrá el valor de revocación.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a los archivos de la sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la supresión de sus datos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita, junto con copia del documento de identificación personal, dirigida a la Sociedad a la dirección: calle Serrano 6, 6ª planta, 28001, Madrid. Asimismo, se informa a los accionistas que disponen de la facultad de presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

Asimismo, la sociedad se compromete, en el tratamiento de los datos facilitados, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron recabados; los cuales solo serán conservados durante el plazo necesario derivado de la relación.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.



Previsión para estado de alarma: En el caso de que en la fecha señalada en la presente convocatoria para la celebración de la junta, siguiera vigente en el término municipal del domicilio de la sociedad el estado de alarma, declarado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la junta se celebraría mediante conferencia telefónica múltiple (conforme al Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria) a través del número de teléfono (+34) 915218791, habilitado al efecto, al que podrán acceder los accionistas indicando su clave personal (que podrán obtener de acuerdo con lo que se indica seguidamente).

A tal fin, los accionistas que deseen intervenir y votar en la junta general, de celebrarse esta por conferencia telefónica múltiple, deberán identificarse previamente ante la sociedad, no más tarde de las 17:00 horas del día anterior al de la primera convocatoria, enviando un correo electrónico a la dirección sdelasheras@serrano6.com, indicando su nombre o denominación social, así como su DNI o CIF, respectivamente, el número de acciones de las que sean titulares, la dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el acta de la reunión conforme a la normativa aplicable y, en su caso, aquella otra información adicional razonable que pudiera solicitarle la sociedad para acreditar la identidad y la condición de accionista. Una vez identificado el accionista, se facilitará la clave personal que podrá utilizar para acceder a la conferencia telefónica múltiple a través del número de teléfono mencionado en el párrafo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable vigente, y que podrán examinar en la página web corporativa de la sociedad (www.inmofam99.com) y, también en el domicilio social, el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y, obtener de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Finalmente, se comunica a los accionistas que la celebración de la junta general tendrá lugar, previsiblemente, en primera convocatoria

En Madrid, a 12 de enero de 2022.

El Presidente	El Secretario no consejero
 Fdo.: D. Joaquín García-Quirós Rodríguez	 Fdo.: D. Julio García-Saavedra Orejón

